



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

AL 31 DE MARZO DE 2026

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El 8 de febrero de 1993 se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante decreto legislativo número 96 y que se publicó en el Diario Oficial del Estado, durante la administración estatal del entonces gobernador Lic. Ausencio Chávez Hernández. Esta ley es de orden público y de aplicación en el Estado de Michoacán en materia de los derechos humanos a que se refiere el Apartado B del artículo 102 de la Constitución General de la República, y 96 de la Constitución Política del Estado con vigencia en el Estado de Michoacán.

- b) Principales cambios en su estructura.

Al asumir, el 18 de agosto de 2025, la Presidencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tomamos el compromiso de trabajar en la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales.

Los retos para lograr una sociedad incluyente, sin discriminación con accesibilidad y respeto a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales son muchos; y las tareas de defensa de la dignidad humana no terminan.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

En la CEDH Michoacán enfocamos nuestros esfuerzos en promover el conocimiento de los derechos humanos, en consolidar un organismo con más sensibilidad social, realizando un acompañamiento más personalizado a las personas que requieren atención, con mayor confianza y calidez en el servicio que brindamos día a día.

Esta CEDH reitera su responsabilidad para lograr la excelencia en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones de acuerdo a la ley.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 obtiene ingresos por concepto de las Fuentes de Financiamiento: 02 "Ingresos de Fuentes Locales" y 09 "Fondo General de Participaciones", por lo tanto las condiciones económicas y financieras con las que opera este Organismo Autónomo, son recursos de origen Estatal y Federal, de las cuales el principal gasto para su adecuado funcionamiento es Servicios Personales, como se refleja en los Estados Financieros.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Nuestro objeto esencial es la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción, y divulgación de los derechos humanos y sus respectivos contenidos esenciales previstos por el orden jurídico mexicano y los instrumentos jurídicos internacionales aprobados por el Estado Mexicano.

b) Principal actividad.

*Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de oficio o a petición de parte, por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal municipal.

*Procurar la conciliación entre el quejoso y las autoridades señaladas como responsables de violación a derechos humanos, formulando propuestas que solucionen inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita.

*Proponer a las diversas autoridades del Estado, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión garanticen una mejor protección a los derechos humanos.

*Plantear políticas en materia de derechos humanos al Ejecutivo, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión el sector público y la sociedad que aseguren una adecuada observancia y ejecución.

*Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presente, así como los acuerdos de no violación, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión.

*Promover la divulgación de la cultura de derechos humanos en los órdenes de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de textos que elabore.

*Celebrar convenios y acuerdos en materia de derechos humanos con los gobiernos municipales.

*Vigilar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, internamiento o reinserción social que se ubiquen en la entidad.

*Realizar visitas a localidades donde existan actos que puedan dar lugar a la probable violación a los derechos humanos.

*Efectuar visitas a orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos asistenciales, para verificar la observancia y respeto a los derechos humanos.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
No aplica

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
El ente ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el CONAC, con el objeto de lograr la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las bases que se tomaron para la preparación de los estados financieros del presente periodo, son conforme a la normatividad emitida a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

- * Sustancia Económica
- * Entes Públicos

*Revelación Suficiente

*Importancia Relativa

*Consolidación de la Información Financiera

*Devengo Contable

*Registro e Integración Presupuestaria

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

A la fecha no se aplica normatividad supletoria

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

No aplica

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

e) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión infraconaria.

Hasta el periodo no se ha utilizado métodos de actualización para el activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio.
b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

Al periodo no se han tenido operaciones en el extranjero.

c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

Al periodo no se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

No aplica

e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

Al periodo no se tienen beneficios para empleados en cuestión de reserva actuarial.

f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Al periodo no se tienen provisiones.

g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Al periodo contablemente no se tienen reservas.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

Los cambios en polcontables que se llevaron a cabo en este ente público para la emisión de la información financiera, fueron de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Vigente emitida por el CONAC hasta el periodo que se informa.

j) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

Las reclasificaciones realizadas en el periodo con reclasificaciones contables que no realizan cambios en los tipos de operación.

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Al periodo no se han realizado depuraciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

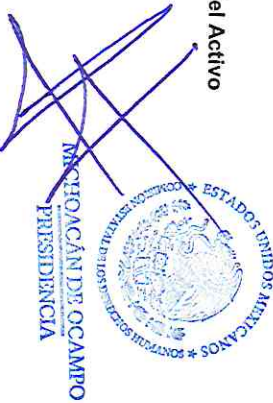
- s) **Activos en moneda extranjera.**
- b) **Pasivos en moneda extranjera.**
- c) **Posición en moneda extranjera.**
- d) **Tipo de cambio.**
- e) **Equivalente en moneda nacional.**

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

7. Reporte Analítico del Activo



5/28

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

| Cuenta | Concepto | Años de vida útil | % de depreciación | Cuenta | Concepto | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|-----------|---|-------------------|-------------------|-----------|---|-------------------|-------------------------|
| 1.2.3 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | | 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10 | 10 |
| 1.2.3.2 | Viviendas | 50 | 2 | 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33.3 |
| 1.2.3.3 | Edificios No Habitacionales | 30 | 3.3 | 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | 3 | 33.3 |
| 1.2.3.4 | Infraestructura | 25 | 4 | 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 5 | 20 |
| 1.2.3.9 | Otros Bienes Inmuebles | 20 | 5 | 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES | | | 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | 10 | 10 | 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 5 | 20 |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería | 10 | 10 | 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 | 33.3 | 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 | 10 |

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.



COMISION ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOCACAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- Por ramo administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Al periodo que se informa no se tienen Fideicomisos, mandatos y otros análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

| CLAVE PRESUPUESTAL | MONTO ANUAL | CENTRO GESTOR | ENERO | FEBRERO | MARZO | RECAUDADO EN EL PERIODO |
|---|-----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------|
| 21114-16-00-999-999-075-0-01-1-2-4-1-AY-A-E-YH-075-847-01-ENE-41401-1-25-1-1-01-02-1-000000 | \$58,874,375.00 | CEDH | \$6,493,790.00 | \$6,479,970.00 | \$6,441,590.00 | \$19,415,350.00 |
| 21114-16-00-999-999-075-0-01-1-2-4-1-AY-A-E-YH-075-847-01-ENE-41401-1-25-1-5-28-09-1-000000 | \$19,380,000.00 | CEDH | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 21114-16-00-999-999-075-0-01-2-4-1-AY-A-E-YH-075-847-01-ENE-41403-1-25-1-1-01-02-1-000000 | \$2,094,912.00 | CEDH | \$0.00 | \$349,152.00 | \$174,576.00 | \$523,728.00 |
| 21114-16-00-999-999-075-0-01-1-2-4-1-AY-A-E-YH-075-847-01-ENE-41402-1-25-1-5-28-09-1-000000 | \$11,231,000.00 | CEDH | \$0.00 | \$1,123,100.00 | \$1,123,100.00 | \$2,246,200.00 |
| 21114-16-00-999-999-075-0-01-1-2-4-1-AY-A-E-YH-075-847-01-ENE-41403-1-25-1-5-28-09-1-000000 | \$41,019,256.00 | CEDH | \$500,000.00 | \$3,654,418.00 | \$3,954,418.00 | \$8,108,836.00 |

INGRESOS EFECTIVAMENTE
DEPOSITADOS EN LA CUENTA
ADMINISTRADORA DE LA
C.E.D.H.



ESTADO DE MICHOCACAN
COMISION ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESIDENCIA

7/28

AUTORIZO:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

| | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 21114-16-00-999-999-075-0-01-1-2-4-1-AY-A-E-YH-075-847-01-ENE-41405-1-25-1-5-28-09-1-000000 | \$7,520,985.00 | CEDH | \$0.00 | \$3,050,000.00 | \$3,526,000.00 | \$6,576,000.00 |
| TOTAL | 140,120,528.00 | CEDH | 6,993,790.00 | 14,656,640.00 | 15,219,684.00 | 36,870,114.00 |

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto | Importe |
|---|------------------------|
| INGRESOS DE GESTION | \$.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ 36,870,114.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$ 220.44 |
| Suma | \$36,870,334.44 |

| Concepto | Importe |
|---|------------------------|
| Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios personales (CEDH) | \$ 19,415,350.00 |
| Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para materiales y suministros (CEDH) | \$ 2,246,200.00 |
| Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios generales (CEDH) | \$ 8,632,564.00 |
| Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e Intangibles (CEDH) | \$ 6,576,000.00 |
| TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS, DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, | \$36,870,114.00 |



ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MICH OACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

| Concepto | Importe | % |
|--|------------------|-------------|
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | \$.00 | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ 36,870,114.00 | 99.99940212 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$ 220.44 | 0.000597879 |

Ingresos de Gestión

| Concepto | Importe |
|-------------|---------------|
| Suma | \$0.00 |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

| Concepto | Importe |
|--|-------------------------|
| | \$.00 |
| Subtotal PARTICIPACIONES | \$.00 |
| Subtotal APORTACIONES | \$.00 |
| | \$.00 |
| Subtotal CONVENIOS | \$.00 |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | \$.00 |
| Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | \$.00 |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$.00 |
| Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$.00 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$ 36,870,114.00 |
| Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$ 36,870,114.00 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$.00 |
| Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$.00 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | \$.00 |
| Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES | \$.00 |
| Suma | \$0.00 |

10/28



AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Otros Ingresos y Beneficios

| Concepto | Importe |
|------------------------------------|---------------|
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$.00 |
| Suma | \$0.00 |

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 23,746,889.79 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$.00 |
| PARTICIPACIONES | \$.00 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | \$.00 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$.00 |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | \$.00 |
| Suma | \$23,746,889.79 |

| Concepto | Importe | % |
|---|----------------|-------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$1,955,038.12 | 8.23 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$4,506,514.40 | 18.98 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$2,562,088.47 | 10.79 |
| SEGURIDAD SOCIAL | \$988,124.39 | 4.16 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$2,425,833.64 | 10.22 |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | \$144,081.56 | 0.61 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$239,359.34 | 1.01 |
| MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$81,643.38 | 0.34 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0.00 | 0.00 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$248,166.69 | 1.05 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS | \$434,172.92 | 1.83 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$85,179.85 | 0.36 |

11/28



AUTORIZO:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOCACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

| | | | |
|--|------------------------|---------------|--|
| SERVICIOS BÁSICOS | | | |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$206,698.02 | 0.87 | |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$208,924.91 | 0.88 | |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$2,299,133.83 | 9.68 | |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$3,811.32 | 0.02 | |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$2,360,114.52 | 9.94 | |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$2,797,229.09 | 11.78 | |
| SERVICIOS OFICIALES | \$230,364.05 | 0.97 | |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | \$1,695,678.19 | 7.14 | |
| | \$274,733.10 | 1.16 | |
| SUMA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$23,746,889.79 | 100.00 | |

| Concepto | Importe |
|---|------------------------|
| Remuneraciones al personal de caracter permanente.- Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de sueldo base a los funcionarios personal de base | \$ 1,955,038.12 |
| Remuneraciones al personal de caracter transitorio.- Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de sueldo base personal de contrato | \$ 4,506,514.40 |
| Remuneraciones adicionales y especiales.- Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de compensacion extraordinaria al personal de base, funcionarios y personal de contrato | \$ 2,562,088.47 |
| SUMAS | \$ 9,023,640.99 |

| Concepto | Importe | % |
|---|-----------------|------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$ 1,955,038.12 | 8.23 |
| ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | \$.00 | 0.00 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA | \$.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES | \$.00 | 0.00 |
| CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE | \$.00 | 0.00 |

12/28



MICHOCACÁN
PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Gastos de Funcionamiento

| Concepto | Importe |
|--------------------------|------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$12,437,599.02 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$1,232,603.74 |
| SERVICIOS GENERALES | \$10,076,687.03 |
| Suma | \$23,746,889.79 |

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| Suma | 0 |

Participaciones y Aportaciones

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| Suma | 0 |

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

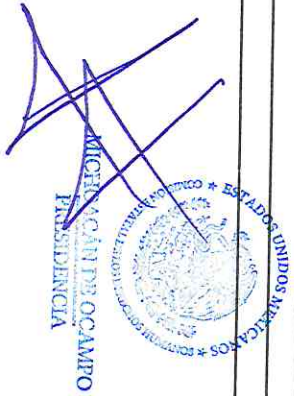
| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| Suma | 0 |

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

| Concepto | Importe |
|--|---------------|
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$.00 |
| Suma | \$0.00 |

Inversión Pública

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| Suma | 0 |





COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.
A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--|------------------------|------------------------|
| EFFECTIVO | | |
| BANCOS/TESORERIA | \$.00 | \$.00 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | \$ 12,669,100.39 | \$ 1,544,372.56 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | \$ 27,667,027.01 | \$ 27,667,027.01 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN | \$.00 | \$.00 |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES | \$.00 | \$.00 |
| Suma | \$40,336,127.40 | \$29,211,399.57 |

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

| Concepto | Importe |
|-------------|---------------|
| Suma | \$0.00 |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-------------------------------|------------------------|
| BBVA BANCOMER CTA. 0133244423 | \$ 4,895,750.32 |
| BBVA BANCOMER CTA. 0117623372 | \$ 7,773,350.07 |
| Suma | \$12,669,100.39 |

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-------------|---------------|
| Suma | \$0.00 |

14/28

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN
PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| | | |
|-------|------|---------|
| Banco | Suma | Importe |
| | | \$0.00 |

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$6,261,193.00 | \$6,261,193.00 |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO | \$624,531.86 | \$628,703.04 |
| | \$55,000.00 | \$0.00 |
| Suma | \$6,940,724.86 | \$6,889,896.04 |

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2026 | 2025 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | | |
| Suma | \$6,261,193.00 | \$6,261,193.00 |

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar.

| Concepto | 2026 | 2025 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| PRESTAMOS PERSONALES | \$ 500.00 | \$ 500.00 |
| GASTOS POR COMPROBAR | \$ 70,498.27 | \$ 2,509.33 |
| DEUDORES DIVERSOS SFA | \$ 175,953.59 | \$ 175,953.59 |
| DEUDORES DIVERSOS | \$ 377,580.00 | \$ 449,740.12 |
| Suma | 624,531.86 | 628,703.04 |

15/28

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MICH OACÁN DE OCAAMPO
PRESIDENCIA

AUTORIZO:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Prestamos Personales (detalle de los saldos en el periodo)

| Concepto | Importe |
|---------------|-----------------|
| Saldo Inicial | \$500.00 |
| Sumas | \$500.00 |

Gastos por comprobar (detalle de los saldos en el periodo)

| Concepto | Importe |
|---|-------------|
| Saldo Inicial | |
| CARLOS SEPULVEDA BAUTISTA | \$ 2,509.33 |
| ALEJANDRO IREPAN SOLORIZANO CONTRERAS | \$ 6,333.00 |
| ESAU ISRAEL ROCHA CASTANEDA | \$ 400.00 |
| JOSE JAIME DIAZ DE LEON CORTES | \$ 800.00 |
| ERICK DAN GARCIA JIMENEZ | \$ 400.00 |
| JULIO CESAR BERMUDEZ PAZ | \$ 1,035.00 |
| JUAN PLANCARTE ESQUIVEL | \$ 944.00 |
| GABRIELA GARCIA DE LEON MONTER | \$ 2,555.00 |
| MANLIO SEBASTIAN RIVADENEYRA PEÑA ROMAN | \$ 400.00 |
| ITZIA BARAJAS RODRIGUEZ | \$ 400.00 |
| PAULO IVAN ASPERA MARTINEZ | \$ 400.00 |
| EDGAR ENRIQUE MORELOS SIERRA | \$ 400.00 |
| ALEJANDRO SANDOVAL ROCHA | \$ 800.00 |
| ERANDI ATZIRI MURILLO TORRES | \$ 550.00 |
| ANGELICA ALEJANDRA MARTINEZ OLVERA | \$ 400.00 |
| YARENI KARLA PEREZ VEGA | \$ 400.00 |
| JULIO CESAR GALEOTE PINEDA | \$ 1,203.00 |
| ARTURO ROJAS MONDRAGON | \$ 800.00 |
| EDUWIGES FRANCO ESTRADA | \$ 400.00 |
| MARCO ANTONIO DELGADO ESTRADA | \$ 400.00 |
| EL VIA EMIR RODRIGUEZ TAPIA | \$ 3.50 |
| ROBERTO JORGE ARIAS TRUJILLO | \$ 400.00 |
| ABELARDO ALVAREZ RANGEL | \$ 1,455.70 |
| JORGE ALBERTO REYES RESENDIZ | \$ 3,488.00 |
| LUIS FERNANDO TORRES VEGA | \$ 42.25 |
| NATALIA ROSALES MENDOZA | \$ 944.00 |
| HECTOR ROGELIO GUZMAN GARCIA | \$ 400.00 |
| SEBASTIAN RENTERIA ORTEGA | \$ 500.00 |
| GEORGINA PAOLA VILLALPANDO BARRIOS | \$ 400.00 |
| | \$ 1,753.00 |

16/28

MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| JONATAN ISAHIB VILLA VARGAS | \$ 8,420.00 |
| SAYRA YADIRA CASILLAS MENDOZA | \$ 699.99 |
| EDGAR VAZQUEZ SANDOVAL | \$ 3,157.00 |
| LAURA ALEJANDRA ESPINOZA GARCIA | \$ 688.50 |
| MAURA MARGARITA CRUZ AGUILAR | \$ 1,352.00 |
| DONOVAN RENDON LOPEZ | \$ 1,100.00 |
| MARIA TERESA BUENDIA MANDUJANO | \$ 2,288.00 |
| ELIZABETH SILVA RAMIREZ | \$ 3,105.00 |
| SAHID BERMUDEZ VELAZQUEZ | \$ 400.00 |
| MAGDALENA ANDRADE CALDERON | \$ 2,692.00 |
| JUAN GABRIEL DIAZ SILVA | \$ 1,853.00 |
| MARICELA NUÑEZ ALCARAZ | \$ 2,282.00 |
| ANETTE FERNANDA MEDINA VIDALES | \$ 400.00 |
| LEONARDO GARCIA MONDRAGON | \$ 5,384.00 |
| ADRIANA JUAREZ PONCE | \$ 400.00 |
| MONSERAT MARITHE BECERRA URQUIZA | \$ 1,753.00 |
| DAVSI IVETTE HERNANDEZ OCHOA | \$ 400.00 |
| SONIA ZAVALA LOPEZ | \$ 1,202.00 |
| RANFERI NEFTALI MORENO CAMARENA | \$ 2,006.00 |
| Sumas | \$ 70,498.27 |

Deudores Diversos

| Concepto | Importe |
|---------------|----------------------|
| Saldo inicial | \$ 377,580.00 |
| Sumas | \$ 377,580.00 |

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

| Concepto | Importe |
|---------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 55,000.00 |
| Sumas | \$ 55,000.00 |

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

17/28



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
ESTADO DE MICHOACÁN

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | Importe |
|---------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 55,335.87 |
| TOTAL | \$ 55,335.87 |

- **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

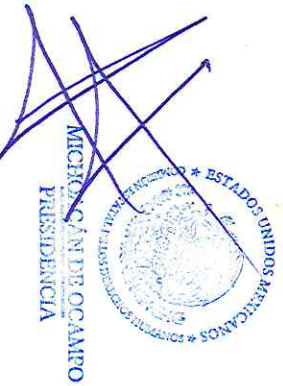
- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Valores a Largo Plazo.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y



18/28

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | |
| BIENES MUEBLES | \$ 24,923,792.33 | \$ 24,923,792.33 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 17,267,635.33 | \$ 16,507,213.33 |
| | \$ 1,992,880.00 | \$ 1,992,880.00 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 44,184,307.66 | \$ 43,423,885.66 |

Bienes Muebles

| Concepto | 2026 | 2025 |
|---|------------------------|------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$6,603,469.16 | \$6,548,027.16 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$275,238.07 | \$275,238.07 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$6,151.27 | \$6,151.27 |
| VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$10,030,792.00 | \$9,330,812.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$337,984.82 | \$332,984.82 |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | \$14,000.01 | \$14,000.01 |
| Subtotal BIENES MUEBLES | \$17,267,635.33 | \$16,507,213.33 |

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--|------------------------|------------------------|
| TERRENOS | \$ 1,428,106.28 | \$ 1,428,106.28 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$ 23,495,686.05 | \$ 23,495,686.05 |
| Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | \$24,923,792.33 | \$24,923,792.33 |

Depreciaciones

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--|------------------------|------------------------|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES | \$9,481,882.54 | \$9,481,882.54 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | \$8,995,217.72 | \$8,995,217.72 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | \$166,069.01 | \$166,069.01 |
| TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO ACUMULADA DE BIENES | \$18,643,169.27 | \$18,643,169.27 |



COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
MICHOCACÁN
PRESIDENCIA

19/28

AUTORIZO:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

| Concepto | 2026 | 2025 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| SOFTWARE | \$ 1,992,880.00 | \$ 1,992,880.00 |
| LICENCIAS | \$.00 | \$.00 |
| Total ACTIVOS INTANGIBLES | \$1,992,880.00 | \$1,992,880.00 |

Activo Diferido

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| OTROS ACTIVOS DIFERIDOS | \$.00 | \$.00 |
| Total ACTIVOS DIFERIDOS | \$0.00 | \$0.00 |

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**


11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--|---------------|---------------|
| VALORES EN GARANTÍA | \$0.00 | \$0.00 |
| BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) | \$0.00 | \$0.00 |
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

Otros Activos No Circulantes

| Concepto | 2026 | 2025 |
|---------------------|--------|--------|
| BIENES EN CONCESIÓN | \$.00 | \$.00 |


 MICHOACÁN DE OCAMPO
 PRESIDENCIA

20/28

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

| | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | \$.00 | \$.00 |
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto | 2026 | 2025 |
|-----------------------|------------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | \$24,439,763.80 | \$25,638,229.80 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$10.76 | \$10.76 |
| Suma de Pasivo | \$24,439,774.56 | \$25,638,240.56 |

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$28,755.77 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$2,492,329.62 |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$30,000.00 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$21,811,311.29 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$77,367.12 |
| Suma PASIVO CIRCULANTE | \$24,439,763.80 |

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El importe inicial de esta cuenta esta constituido principalmente por: Remuneración al personal de carácter transitorio, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.

| Concepto | Importe |
|--|--------------------|
| Saldo inicial del periodo (a reclasificarse) | \$ 701,151.08 |
| APORTACIONES AL IMSS | -\$ 487,274.36 |
| APORTACIONES AL INFONAVIT | -\$ 185,120.95 |
| AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | \$.00 |
| Sumas | \$28,755.77 |

MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA

21/28

AUTORIZÓ:



CEDH
COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MICHOACÁN

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Nota: Montos negativos debido a pasivos de ejercicios anteriores.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, respectivos al 31 de marzo retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores), mismas que se liquidan en el mes de abril del año en curso. Además del Impuesto sobre nómina, retenciones por pensión alimenticia, descuentos por inasistencia e incapacidad.

| Concepto | Importe |
|-------------------------------------|----------------------|
| Saldo inicial | \$ 21,846,694.68 |
| Impuesto Sobre la Renta | \$ 20,488,817.59 |
| Impuesto al Valor Agregado | \$ 5,276.94 |
| Cuotas al IMSS | \$ 788,607.68 |
| Retenciones por pensión Alimenticia | \$ 5,013.47 |
| Descuentos por faltas | \$ 10,897.19 |
| Retenciones por Incapacidad | \$ 197,935.74 |
| Fondo de pensiones por INFONAVIT | \$ 26,430.58 |
| Pagaré | -\$ 2,934.58 |
| Hipoteca, intereses y seguro | \$ 2,736.49 |
| Impuesto sobre nómina | \$ 53,237.01 |
| Impuesto sobre nómina Gob del Edo | \$ 235,293.18 |
| Sumas \$ | 21,811,311.29 |

Nota: Montos negativos debido a pasivos de ejercicios anteriores.

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto | 2026 |
|--------------------------------------|----------------|
| DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$10.76 |
| Suma de Pasivos a Largo Plazo | \$10.76 |

• Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

MICHOACÁN
 RESIDENCIA

22/28

AUTORIZO:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--------------|--------|--------|
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--------------|--------|--------|
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

• Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--------------|--------|--------|
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

Provisiones a Largo Plazo

| Concepto | 2026 | 2025 |
|--------------|--------|--------|
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

• Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| Saldo Inicial | 1,706,419.37 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ - |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO AL 31 DE MARZO DE 2026 | \$ 1,706,419.37 |

23/28


 MICHOACÁN DE OCCIDENTE
 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Fecha 09/04/2026
 Hora de Impresión 01:40 p. m.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
 En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

| Concepto | Enero | Febrero | Marzo | Subtotal | Total |
|--|-----------------|---------------|---------------|------------------|------------------------|
| Ingresos recaudados por la CEDH | \$ 6,993,790.00 | 10,483,540.00 | 19,392,784.00 | \$ 36,870,114.00 | |
| Otros ingresos | \$ 2.07 | 24.11 | 194.26 | \$ 220.44 | \$36,870,334.44 |
| MENOS: | | | | | |
| Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH) | \$ 3,368,244.08 | 6,933,128.81 | 13,445,516.90 | \$ 23,746,889.79 | |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | \$.00 | 0.00 | 0.00 | \$.00 | \$23,746,889.79 |
| Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 31 de marzo de 2026 | | | | | \$13,123,444.65 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Concepto | Efectivo y Equivalentes | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 2026 | 2025 |
| Efectivo | \$.00 | \$.00 |
| Bancos/Tesorería | \$ 12,669,100.39 | \$ 1,544,372.56 |
| Bancos/Dependencias y Otros | \$ 27,667,027.01 | \$ 27,667,027.01 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | \$.00 | \$.00 |
| Fondos con Afectación Específica | \$.00 | \$.00 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | \$.00 | \$.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | \$.00 | \$.00 |
| Total | \$ 40,336,127.40 | \$ 29,211,399.57 |

24/28

AUTORIZÓ:

MICHOACÁN DE OCAMPO
 PRESIDENCIA

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | 2026 | 2025 |
|--|--|---------------------|-----------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | |
| Terrenos | | \$0.00 | \$0.00 |
| Viviendas | | \$0.00 | \$0.00 |
| Edificios no Habitacionales | | \$0.00 | \$0.00 |
| Infraestructura | | \$0.00 | \$0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | \$0.00 | \$0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | \$0.00 | \$0.00 |
| Otros Bienes Inmuebles | | \$0.00 | \$0.00 |
| Bienes Muebles | | \$760,422.00 | \$4,399,706.22 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | | \$55,442.00 | \$1,413,709.98 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | \$0.00 | \$34,189.97 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | \$0.00 | \$6,151.27 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | \$699,980.00 | \$2,945,655.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | | \$0.00 | \$0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | \$5,000.00 | \$0.00 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | \$0.00 | \$0.00 |
| Activos Biológicos | | \$0.00 | \$0.00 |
| Otras Inversiones | | \$0.00 | \$0.00 |
| Total | | \$760,422.00 | \$4,399,706.22 |

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| Concepto | CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | |
|--|--|------------------------|
| | 2026 | 2025 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro | \$13,123,444.65 | \$2,048,542.27 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | \$18,643,169.27 | \$18,643,169.27 |
| Depreciación | \$18,477,100.26 | \$18,477,100.26 |
| Amortización | \$166,069.01 | \$166,069.01 |
| Incrementos en las provisiones | \$0.00 | \$0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | \$0.00 | \$0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e | \$0.00 | \$0.00 |

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESIDENCIA



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Fecha 09/04/2026
Hora de Impresión 01:40 p. m.

| | | |
|---|------------------------|-----------------------|
| Incremento en cuentas por cobrar | \$0.00 | \$0.00 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$11,885,149.83 | \$5,875,311.73 |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Total de ingresos presupuestarios | \$ 36,870,114.00 |
| Mas: | |
| Ingresos contables no presupuestarios | \$ 220.44 |
| Menos: | |
| Ingresos presupuestarios no contables | \$.00 |
| Igual: | \$.00 |
| Total de ingresos contables | \$ 36,870,334.44 |

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| Concepto | Importe |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Total de egresos presupuestarios | \$ 24,507,311.79 |
| Menos: | |
| Egresos presupuestarios no contables | \$ 1,993,025.74 |
| Mas: | |
| Gastos contables no presupuestarios | \$ 1,232,603.74 |
| Igual: | \$.00 |
| Total de gastos contables | \$ 23,746,889.79 |

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:



26/28

AUTORIZÓ:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avalés y garantías

Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

| Concepto | Importe |
|------------------------------------|---------------------|
| VALORES | \$0.00 |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES | \$0.00 |
| AVALES Y GARANTÍAS | \$0.00 |
| JUICIOS | \$0.00 |
| (PPS) Y SIMILARES | \$0.00 |
| BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO | \$367,335.00 |
| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | \$367,335.00 |

Nota: la cifra de bienes en concesionados o en comodato corresponde a ejercicios anteriores.
Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

| Concepto | Importe |
|-----------------------------------|---------------------|
| VALORES EN CUSTODIA | \$0.00 |
| CUSTODIA DE VALORES | \$0.00 |
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO | \$367,335.00 |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES | \$0.00 |
| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | \$367,335.00 |



MICHOACÁN
ESTADO DE MICHOACÁN
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RESIDENCIA

27/28

AUTORIZÓ:



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Fecha 09/04/2026
Hora de Impresión 01:40 p. m.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos | |
|---|-------------------|
| Concepto | 2026 |
| Ley de Ingresos Estimada | \$ 140,120,528.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$ 103,250,414.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | \$ 36,870,114.00 |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$ 36,870,114.00 |
| * Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta. | |
| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos | |
| Concepto | 2026 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 140,120,528.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$ 91,168,729.30 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$ 48,951,798.70 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$ 24,507,311.79 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$ 24,507,311.79 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 24,507,311.79 |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

NOTA ADICIONAL 1: Presupuesto Aprobado en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado el día martes 09 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

